



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

DOCUMENTO DE OPINIÓN

Nombre de la dependencia: COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Programa evaluado: 127 INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR

Tipo de evaluación: DIAGNÓSTICA

Ejercicio fiscal: 2018

Comentarios y observaciones:

I. Comentarios generales:

Después de revisar el informe de evaluación diagnóstica, se observa la falta de documentos que servirían como consulta en uno de los apartados, con lo cual se solventarían la mayor parte de las observaciones, es oportuno aclarar que los tiempos para la elaboración de los programas presupuestales, arboles de problemas y objetivos, y la matriz de indicadores, fueron limitados además la integración de estas herramientas de planeación se realizaron contrario a como lo indica la metodología.

II. Comentarios específicos:

En el primer apartado de la evaluación, *Identificación del Programa y Alineación de los Objetivos del PED 2016-2022*, no se tienen comentarios ya que se cumplió con el 100% de los criterios requeridos.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

En el apartado del *Diagnóstico*, se tienen diversos comentarios, este documento no se elaboró en su oportunidad, sin embargo para atender y solventar dichas observaciones, se elaborara por parte de la institución.

Debido a la elaboración de los árboles de problemas y objetivos, contrario a como lo indica la metodología, las causas y efectos, medios y fines ya se encontraban seleccionados, por lo que la selección de alternativas se realizó de manera automática debido a que los fines se convirtieron en actividades en la MIR, las cuales ya contaban con presupuesto, en este apartado se realizara una justificación más explícita de la selección de alternativas.

En el apartado de *Población o Área de Enfoque Potencial y Objetivo*, no se tiene identificada la población de acuerdo a los requerimientos de la evaluación, debido a que no se elaboró el diagnóstico, sin embargo, se definió la población a nivel componente y actividad en el sistema de presupuesto, cabe señalar que con la elaboración del diagnóstico se tomaran en cuenta los criterios de segmentación de población y con esto solventar las observaciones en este apartado desde el fin, propósito y complementar a nivel componente.

III. Conclusiones

Como institución se tomarán en cuenta las observaciones realizadas al programa y se trabajara en los documentos faltantes para dar cumplimiento a los requerimientos.

Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez

Coordinador General



2016-2022

COORDINACIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

M.A. Tomás Ramos Jarquín

Enlace Operativo

Flor de Azahar # 200, Fraccionamiento
Valle de los Lirios, Agencia Candiani
Oaxaca de Juárez. Oaxaca.

www.oaxaca.mx